7-463/11

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Montevideo, 1 JUN. 2011

VISTO: Estas actuaciones provenientes de la Dirección Nacional de Cultura. ----------

RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Cultura gestiona la sustitución de la Sra. Patricia Bentancur miembro del jurado de contenidos culturales de la categoría Artes Visuales para actuar en la Convocatoria del Fondo Concursable para la Cultura 2011, que fueran designados por Resolución Ministerial Nº 295/11 de 5 de abril de 2011.----------

II) Que la Sra. Patricia Bentancur ha manifestado impedimentos para actuar, por razones de índole personal que le impiden evaluar los proyectos de la convocatoria 2011.----------

III) En sustitución se propone al Sr. Fernando López Lage.----------

CONSIDERANDO: Que compartiéndose la propuesta de la Dirección Nacional de Cultura corresponde acceder a los solicitado.----------

ATENTO: a lo expuesto, corresponde designar al miembro del jurado interviniente.-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1) **ACÉPTASE** la renuncia presentada por la Sra. Patricia Bentancur como jurado de contenidos culturales del área Artes Visuales de la Convocatoria 2011 del Fondo Concursable para la Cultura.----------

2) **DESÍGNASE** al Sr. Fernando López Lage para actuar como jurado de contenidos culturales de Artes Visuales de la Convocatoria 2011 del Fondo Concursable para la Cultura.----------

3) **COMUNÍQUESE** a la Dirección Nacional de Cultura para su difusión y notificación al jurado designado, así como vía e-mail a todos los presentados en el área Artes Visuales y al Área de Fondo Concursable para la Cultura.----------

Electr. 0757/003/011

PV

Ricardo Ehrlich
Ministro